COOPERATIVA DE TRANPORTADORES

COOTRANSAGUADAS

NIT:900.263.441-8

INFORME DE ACTIVIDADES

A. INFORMACIÓN GENERAL.

NRO. DE CONTRATO	**100.11.08.5.001 DE FEBRERO 06 DE 2026**		
CONTRATISTA	Cooperativa de Transportadores de Aguadas "COOTRANSAGUADAS"	**IDENTIFICACIÓN**	**NIT** 900.263.441-8
	RL/ Olga Sorany Jaramillo Loaiza		**CC** 24.369.083

NRO DEL INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES	**PERIODO DE ACTIVIDADES**	**FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES**
5	**Junio**	**22 de junio 2026**

B. CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DENTRO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	**ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**
1. Cubrimiento total de las rutas establecidas por el Municipio de Aguadas, en el presente proceso.	Durante el periodo de ejecución del contrato se realizó el cumplimiento de esta actividad garantizando el cubrimiento total de todas las rutas establecidas por el Municipio de Aguadas, siendo las siguientes: Bodegas Viejas-Las Pavas-Santa Rosa-Miraflores-Cuatro Esquinas-Encimadas y viceversa. Arenillal-Encimadas y viceversa. Puente Piedra-Encimadas y viceversa. Bodegas Viejas-Santa Rita-La Mina-Santa Rosa-Tarcará parte alta y viceversa. Monterredondo-Pisamal-Pomo-San Martin-Mermita y viceversa. Casa de la señora Herlinda Giraldo - Malabrigo- Tres esquinas- Guaco

El Diamante-Guaco-Patio Bonito-El Tirol-escuela Guaco
Coca de Huevo-Guaimaral y viceversa.
El Morro-Patio Bonito-Rioarriba y viceversa.
Nudillales-La Chorrera-Mesones-Tamboral-Rioarriba y viceversa.
La Sierra-Tamboral-Rioarriba-El Limón.
Chachafruto - Tamboral.
Peñas Azules-Tierra Fría-Goteras-Arma y viceversa.
El Jordán-Naranjal-La Clara-Arma y viceversa.
Canadá-La Torre-Salineros-San Roque-Arma y viceversa.
Bocas-El Oro-La Lorena-Arma y viceversa.
Villarás - Arma y viceversa.
Colorados-Viboral y viceversa. La Blanquita-Peñoles-San Pablo-Viboral y viceversa.
La Castrillona-Viboral y viceversa. Terminal Hoyo Frio - Sorrento - Viboral y viceversa.
Pito-Coca de Huevo-Boquerón-Matecaña-Bareño-Sector La Curva-Los Charcos (Sector los Tanques) - Leticia - Alto de la Montaña (Casa del señor Elbar Bedoya Giraldo)- Alto del Carmelo - Leticia
San Antonio - El Morrón
Sector casa Roja- la curva
El Llano-Pore-Aguadas y viceversa.
San Nicolás-El Edén-Aguadas y viceversa.
La Zulia - La Zulia parte Alta -Aguadas y viceversa.
Guaimaral-Cañaveral-Aguadas y viceversa.

Esto incluye la ejecución eficiente y oportuna de los recorridos designados, asegurando que todos los puntos y sectores especificados en las rutas sean atendidos según lo programado. Se debe velar por la cobertura completa de cada área contenida dentro del componente técnico del contrato, asegurando que todos los estudiantes tengan acceso al servicio de transporte según sus necesidades y horarios establecidos. Además, es fundamental mantener la puntualidad y la regularidad en el cumplimiento de los horarios de salida y llegada, garantizando así un servicio confiable y de calidad para toda la comunidad educativa beneficiada con este servicio.

NOTA:

- El día **02 de junio** se recibe el oficio **No SE-700-298** por parte de la secretaria de Educación donde nos informan del no requerimiento del servicio de transporte escolar durante el periodo del receso escolar en fechas especificas el cual esta comprendido entre el día **15 de junio al 05 de julio. (ANEXO 1)**

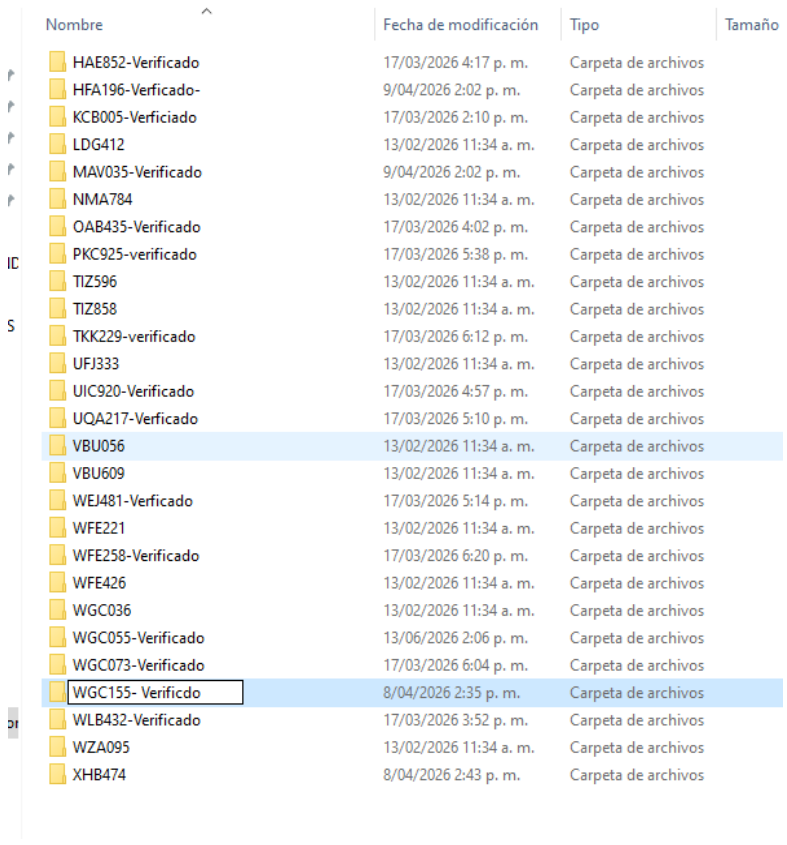
- El día **03 de junio de 2026**, se recibe oficio por parte de la Institución Educativa San Antonio de Arma en el cual informan que se realiza un cambio en solicitud anterior donde no se requería el transporte escolar para el día el día 04 de junio y solicitan que se realice el cambio de no requerimiento de transporte escolara para el día **09 de junio**. **(ANEXO 2).**

- **El Dia 05 de Junio del 2026,** se recibe oficio por parte de la Secretaria de Educación con ASUNTO: Remisión de solicitud relacionada con el horario de la ruta escolar: Bocas- El Oro- La Lorena- Arma**. (ANEXO 3)**

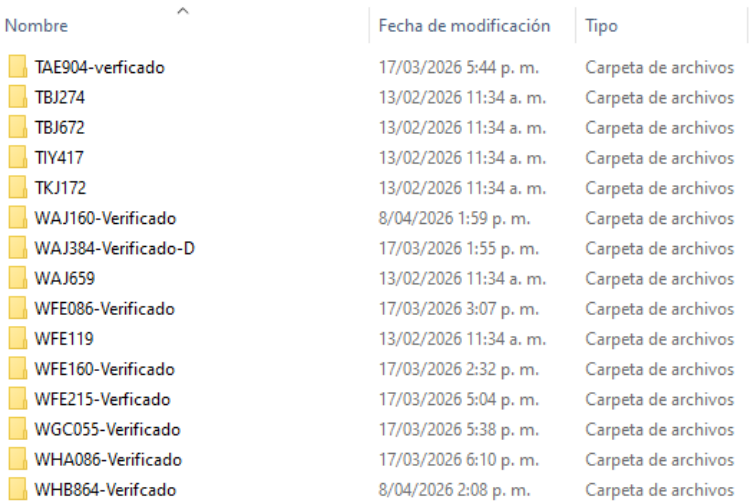
- El día **09 de junio** se recibe oficio por parte de la IE Encimadas, en el cual informan que el día **11 de junio** no se requiere el servicio de transporte escolar ya que tienen reunión del Consejo Académico**. (ANEXO 5)**

- El día **10 de junio** se recibe oficio por parte de la IE Encimadas, en el cual informan que el día 12 de junio no se requiere el servicio de transporte escolar ya que tienen reunión del Consejo Académico. **(ANEXO 7)**

2. El contratista deberá colocar a disposición del Municipio el número de vehículos necesarios para el transporte adecuado de la población estudiantil, especificadas en el proceso.	Durante el periodo de ejecución del contrato, el contratista aseguró la disponibilidad de la cantidad requerida de vehículos para garantizar un transporte adecuado de la población estudiantil, según las especificaciones establecidas en el proceso. Esto implica tener suficientes vehículos en óptimas condiciones para cubrir la demanda de transporte de los estudiantes de manera segura, eficiente y puntual. Además, se garantizó que los vehículos cumplan con todos los requisitos legales y de seguridad necesarios para el transporte de pasajeros, asegurando así el bienestar y la integridad de los estudiantes durante los desplazamientos.
3. El transporte de los estudiantes se efectuará en recorridos de lunes a viernes, ida y regreso desde el lugar de origen en mención hacia las sedes de las Instituciones Educativas y viceversa, según horario fijado por el supervisor.	Durante el periodo de ejecución del contrato, se llevó a cabo el transporte de los estudiantes en recorridos establecidos de lunes a viernes, tanto en el trayecto de ida como en el de regreso, desde el lugar de origen hacia las sedes de las Instituciones Educativas y viceversa. Estos recorridos se realizaron según el horario previamente fijado por el supervisor del contrato, asegurando así la puntualidad y regularidad en el servicio de transporte. Siendo fundamental cumplir con los horarios establecidos para garantizar que los estudiantes lleguen a tiempo a sus destinos y puedan asistir a clases de manera adecuada. Las sedes se relacionan a continuación: • Encimadas • La Mermita • Rioarriba • San Antonio de Arma • Viboral • El Edén • Instituciones Educativas Urbanas ○ Liceo Claudina Múnera ○ Normal Superior Claudina Múnera ○ Roberto Pelaez ○ Marino Gómez Estrada
4. No transportar más pasajeros de la capacidad física que tiene el vehículo para llevar los pasajeros de forma adecuada.	Durante el periodo de ejecución del contrato, se indica que fue respetada la capacidad física del vehículo designado para el transporte de pasajeros. Se aseguró de no exceder la capacidad máxima permitida, garantizando así la seguridad y comodidad de los pasajeros durante el trayecto. Esta medida contribuye a cumplir con los estándares de seguridad vial y a ofrecer un servicio de transporte óptimo y confiable.
5. Tomar las debidas precauciones para que se realicen las maniobras de	Durante el periodo de ejecución del contrato, se indica que se tomaron todas las precauciones necesarias para garantizar la seguridad durante las maniobras de ascenso y descenso

ascenso y descenso de los estudiantes de manera segura.	de los estudiantes. Se aseguró de detener el vehículo en zonas designadas para ello, evitando paradas peligrosas o en lugares prohibidos. Además, se supervisó el tráfico circundante y se utilizarán señales adecuadas, como las luces intermitentes de emergencia, para alertar a otros conductores.
6. Garantizar la calidad del servicio y contar con las pólizas de seguros reglamentarias y tener vigentes los siguientes documentos: • Seguro de responsabilidad civil contractual y extracontractual en beneficio de terceros, • Seguro obligatorio de accidentes de tránsito, • Tarjeta de propiedad del vehículo, • Tarjeta de operación, • Contar con licencias de conducción para servicio público y de acuerdo con el vehículo asignado, portando la documentación del mismo (artículo 2.2.1.6.10.8. del Decreto 431 de 2015). • Poseer PAZ Y SALVO de no tener deudas por concepto de multas y comparendos expedido por la autoridad de tránsito competente, • Copia de la revisión técnico mecánica del vehículo, • Certificado ambiental • Antecedentes Fiscales y disciplinarios vigentes de la persona natural o jurídica • Resolución de habilitación vigente para operar. • Velar por que los conductores de los vehículos observen y cumplan el Código de Tránsito y Transporte establecido (Ley 769 de 2002)	Durante el periodo de ejecución del contrato, se garantizó la calidad del servicio, además se cuenta con las pólizas y documentos vigentes para la prestación del servicio del transporte escolar. El cumplimiento de estos requisitos permite garantizar un servicio de calidad, mitigar riesgos y cumplir con las regulaciones establecidas, brindando seguridad tanto a la empresa como a los estudiantes y conductores. • La Cooperativa mantuvo comunicación permanente con la supervisora del contrato, con el **propósito de garantizar que la documentación requerida para la ejecución contractual permaneciera actualizada y disponible en la carpeta digital correspondiente**. Asimismo, se realizó seguimiento continuo al cumplimiento de las obligaciones legales y reglamentarias por parte de los vehículos y conductores vinculados a la prestación del servicio, velando por el acatamiento de las disposiciones establecidas en la normatividad vigente en materia de tránsito y transporte. 

Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
HAE852-Verificado	17/03/2026 4:17 p. m.	Carpeta de archivos	
HFA196-Verficado-	9/04/2026 2:02 p. m.	Carpeta de archivos	
KCB005-Verficiado	17/03/2026 2:10 p. m.	Carpeta de archivos	
LDG412	13/02/2026 11:34 a. m.	Carpeta de archivos	
MAV035-Verificado	9/04/2026 2:02 p. m.	Carpeta de archivos	
NMA784	13/02/2026 11:34 a. m.	Carpeta de archivos	
OAB435-Verificado	17/03/2026 4:02 p. m.	Carpeta de archivos	
PKC925-verificado	17/03/2026 5:38 p. m.	Carpeta de archivos	
TIZ596	13/02/2026 11:34 a. m.	Carpeta de archivos	
TIZ858	13/02/2026 11:34 a. m.	Carpeta de archivos	
TKK229-verificado	17/03/2026 6:12 p. m.	Carpeta de archivos	
UFJ333	13/02/2026 11:34 a. m.	Carpeta de archivos	
UIC920-Verificado	17/03/2026 4:57 p. m.	Carpeta de archivos	
UQA217-Verficado	17/03/2026 5:10 p. m.	Carpeta de archivos	
VBU056	13/02/2026 11:34 a. m.	Carpeta de archivos	
VBU609	13/02/2026 11:34 a. m.	Carpeta de archivos	
WEJ481-Verficado	17/03/2026 5:14 p. m.	Carpeta de archivos	
WFE221	13/02/2026 11:34 a. m.	Carpeta de archivos	
WFE258-Verificado	17/03/2026 6:20 p. m.	Carpeta de archivos	
WFE426	13/02/2026 11:34 a. m.	Carpeta de archivos	
WGC036	13/02/2026 11:34 a. m.	Carpeta de archivos	
WGC055-Verificado	13/06/2026 2:06 p. m.	Carpeta de archivos	
WGC073-Verificado	17/03/2026 6:04 p. m.	Carpeta de archivos	
WGC155- Verificdo	8/04/2026 2:35 p. m.	Carpeta de archivos	
WLB432-Verificado	17/03/2026 3:52 p. m.	Carpeta de archivos	
WZA095	13/02/2026 11:34 a. m.	Carpeta de archivos	
XHB474	8/04/2026 2:43 p. m.	Carpeta de archivos	

	
7. Mantener los vehículos en buen estado; limpios, seguros y mecánicamente en condiciones que aseguren el buen funcionamiento de los mismos, para brindar un servicio de calidad.	Durante el periodo de ejecución del contrato siempre se realizó un mantenimiento constante de los vehículos utilizados para el transporte de estudiantes. Se garantizó que los vehículos estuvieran limpios y en condiciones óptimas de seguridad tanto en su interior como en su exterior. Se llevó a cabo un mantenimiento regular de los sistemas mecánicos, eléctricos y de seguridad, siguiendo las recomendaciones del fabricante y cumpliendo con los estándares establecidos por las autoridades competentes. Además, se realizaron inspecciones periódicas para identificar y corregir cualquier problema o desperfecto que pueda comprometer la seguridad o el confort de los pasajeros. Este compromiso asegura un servicio de transporte de calidad y confiable para los estudiantes.
8. Por ser responsabilidad del contratista la correcta ejecución del servicio público de transporte, en caso de afectación mecánica de alguno de sus vehículos deberá, de manera inmediata colocar a disposición del municipio vehículo de reemplazo de tal manera que en ningún caso se vea interrumpido el servicio, ni se cause afectación a los estudiantes.	Durante el periodo de ejecución del contrato, contratista asumió la responsabilidad total por la ejecución del servicio público de transporte. En caso de que alguno de los vehículos sufriese una avería mecánica, se tomarán medidas inmediatas para minimizar el impacto en el servicio. Esto incluye poner a disposición del municipio un vehículo de reemplazo de manera inmediata, garantizando así que el transporte de los estudiantes no se vea interrumpido en ningún momento y que no se cause ninguna afectación a su seguridad o bienestar. Esta disposición asegura la continuidad del servicio y la atención oportuna a las necesidades de los estudiantes.
9. Cumplir con el reglamento interno de transporte escolar	Durante el periodo de ejecución del contrato, se cumplió con el reglamento interno establecido por las Instituciones Educativas.

establecido por las Instituciones Educativas y velar porque se cumplan estrictas normas de disciplina y de conducta durante el transcurso de las rutas de transporte escolar.	Además, se veló porque los estudiantes tuvieran buen comportamiento durante las rutas del transporte.
10. Aportar oportunamente la información o documentación que **EL CONTRATANTE** y la **SUPERVISIÓN** del contrato requieran en relación con la ejecución del contrato.	Durante el periodo de ejecución del contrato, se aportó la información o documentación que fue solicitada durante la ejecución del contrato por el supervisor. • El día **05 de junio** se recibió comunicación por parte de la Secretaría de Educación con el **ASUNTO:** "*Solicitud de información para diligenciamiento de la matriz de seguimiento al transporte escolar – Municipio de Aguadas, Caldas",* con el fin de dar respuesta a los requerimientos efectuados por la Secretaría de Educación Departamental dentro del proceso de seguimiento a la ejecución de los recursos destinados a la cofinanciación del servicio de transporte escolar en el municipio de Aguadas. **(ANEXO 4)** • En atención a la comunicación recibida el día **05 de junio**, remitida por la **Secretaría de Educación** con asunto: **"Solicitud de información para diligenciamiento de la matriz de seguimiento al transporte escolar – Municipio de Aguadas, Caldas"**, la Cooperativa procedió a recopilar, verificar y consolidar la información requerida, correspondiente a la ejecución de los recursos destinados a la cofinanciación del servicio de transporte escolar. Una vez validada la información, **el día 10 de junio** fue remitida a la **Secretaría de Educación del Municipio de Aguadas**, dando respuesta oportuna a los requerimientos efectuados por la **Secretaría de Educación Departamental** para el diligenciamiento de la matriz de seguimiento y el proceso de verificación de la ejecución de los recursos destinados al servicio de transporte escolar. **(ANEXO 6)**
11. Los transportadores deberán permitir el acceso a los funcionarios que el municipio designe para la supervisión del servicio.	Durante el periodo de ejecución del contrato, la Administración Municipal designó a la Secretaría de Educación del Municipio Daniela Flórez Grisales para que estuviera al pendiente de cualquier novedad que se pudiera presentar.

12. Tomar las medidas necesarias para garantizar la seguridad de los estudiantes durante el transcurso de las rutas de transporte escolar.	Durante el periodo de ejecución del contrato, fueron tomadas todas las medidas necesarias para asegurar la seguridad de los estudiantes durante el recorrido de las rutas de transporte escolar. Esto incluyó la verificación regular del estado de los vehículos utilizados, asegurándonos de que los conductores estuvieran debidamente capacitados y cumpliendo con las normas de tránsito, así como implementación de protocolos de seguridad para situaciones de emergencia.
13. Dar prioridad a los estudiantes en la ocupación de espacios del vehículo para su transporte, prefiriéndolos a otro tipo de pasajeros o cualquier otra carga durante las rutas de transporte escolar cuando dicho servicio se preste en JEEP, CAMPERO y BUS ESCALERA.	Durante el periodo de ejecución del contrato, se priorizaron a los estudiantes en la ocupación de espacios del vehículo durante las rutas de transporte escolar, especialmente cuando se utilizan vehículos tipo JEEP, CAMPERO y BUS ESCALERA. Esto significa que se debe asegurar que los estudiantes tengan asientos asignados y suficientes para su comodidad y seguridad, antes de permitir la entrada de otros pasajeros o cargas adicionales. Es fundamental garantizar que los estudiantes tengan un espacio adecuado y seguro durante todo el recorrido, cumpliendo así con los estándares de calidad y seguridad establecidos para el servicio de transporte escolar.
14. Implementar el Plan Estratégico de Seguridad Vial en cada una de las rutas del transporte escolar.	Durante el periodo de ejecución del contrato, indica que se cumplió activamente con la implementación efectiva del Plan Estratégico de Seguridad Vial en todas las rutas de transporte escolar. Esto incluyó la adopción de medidas y protocolos diseñados para garantizar la seguridad de los estudiantes durante su desplazamiento hacia y desde las instituciones educativas.
15. Las demás que tengan relación con el cumplimiento del objeto del contrato. Adicionalmente a las obligaciones propias de la esencia y naturaleza de este tipo de contratos.	Durante el periodo de ejecución del contrato, se cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones específicas del contrato.

COOPERATIVA DE TRANPORTADORES

COOTRANSAGUADAS

NIT:900.263.441-8

TRANSPORTE ESCOLAR JUNIO						
Institución Educativa	**Ruta**	**Tipo de vehículo**	**Total estud./ ruta**	**Valor Unitario Ruta 2026**	**Cantidad días hábiles escolares**	**Valor Total Ruta**
Encimadas	Bodegas Viejas-Las Pavas-Santa Rosa-Miraflores-Cuatro Esquinas-Encimadas y viceversa.	Bus escalera.	22	$ 392.825	7	$ 2.749.775
	Arenillal-Encimadas y viceversa.	Campero.	21	$ 291.076	7	$ 2.037.532
	Puente Piedra-Encimadas y viceversa.	Campero.	17	$ 189.328	7	$ 1.325.296
	Bodegas Viejas-Santa Rita-La Mina-Santa Rosa-Tarcará parte alta y viceversa.	Campero.	23	$ 338.731	7	$ 2.371.117
La Mermita	Monterredondo-Pisamal-Pomo-San Martin-Mermita y viceversa.	Bus escalera.	62	$ 388.961	9	$ 3.500.649
	Casa de la señora Herlinda Giraldo - Malabrigo- Tres esquinas-Guaco	Campero.	16	$ 301.600	9	$ 2.714.400
	El Diamante-Guaco-Patio Bonito-El Tirol-escuela Guaco	Campero.	20	$ 241.977	9	$ 2.177.793

Email: cootrans-aguadas@outlook.com
Calle 7 n° 4-03, Teléfono: 3142655671
Aguadas-Caldas

	Coca de Huevo-Guaimaral y viceversa.	Campero.	16	$ 167.434	9	$ 1.506.906
Rioarriba	El Morro-Patio Bonito-Rioarriba y viceversa.	Campero.	29	$ 230.127	9	$ 2.071.143
	Nudillales-La Chorrera-Mesones-Tamboral-Rioarriba y viceversa.	Bus escalera.	85	$ 311.684	9	$ 2.805.156
	La Sierra-Tamboral-Rioarriba-El Limón.	Bus escalera.	22	$ 278.198	9	$ 2.503.782
	Chachafruto - Tamboral.	Campero.	20	$ 203.497	9	$ 1.831.473
San Antonio de Arma	Peñas Azules-Tierra Fría-Goteras-Arma y viceversa.	Bus escalera.	22	$ 216.376	8	$ 1.731.008
	El Jordán-Naranjal-La Clara-Arma y viceversa.	Campero.	13	$ 162.282	8	$ 1.298.256
	Aguadas-La Torre-Salineros-San Roque-Arma y viceversa.	Campero.	4	$ 165.876	8	$ 1.327.008
	Bocas-El Oro-La Lorena-Arma y viceversa.	Bus escalera.	38	$ 392.825	8	$ 3.142.600
	Villarás - Arma y viceversa.	Campero.	5	$ 298.140	8	$ 2.385.120

Viboral	Colorados-Viboral y viceversa. La Blanquita-Peñoles-San Pablo-Viboral y viceversa.	Bus escalera.	36 33	$ 338.731	9	$ 3.048.579
	La Castrillona-Viboral y viceversa. Terminal Hoyo Frio - Sorrento - Viboral y viceversa.	Campero.	12 15	$ 238.271	9	$ 2.144.439
El Edén	Pito-Coca de Huevo-Boquerón-Matecaña-Bareño- Leticia Alto del Carmelo-Alto de la Montaña--Casa del señor Elvar Bedoya-Leticia.	Bus escalera.	45	$ 270.470	9	$ 2.434.230
	San Antonio - El Morrón	Campero.	18	$ 208.000	9	$ 1.872.000
	Sector casa Roja- la curva	Jeep o campero.	13	$ 142.230	9	$ 1.280.070
Instituciones Educativas Urbanas	El Llano-Pore-Aguadas y viceversa.	1 camioneta y 1 jeep o campero.	21	$ 203.497	9	$ 1.831.473
	San Nicolás-El Edén-Aguadas y viceversa.	Bus escalera.	16	$ 203.497	9	$ 1.831.473

	La Zulia - La Zulia parte Alta -Aguadas y viceversa.	Campero.	10	$ 179.026	9	$ 1.611.234
	Guaimaral-Cañaveral-Aguadas y viceversa.	Campero.	4	$ 122.355	9	$ 1.101.195
				$ 6.477.014		$ 54.633.707

Como soporte del cumplimiento de las obligaciones contractuales anexo la siguiente información, la cual es de propiedad del Municipio de Aguadas Caldas:

- ✓ Informe de actividades
- ✓ Evidencias Fotográficas
- ✓ Seguridad social
- ✓ Factura No FVE819
- ✓ Cuadro de Seguimiento semanal del transporte escolar del periodo correspondiente al mes de mayo.

Mes de junio de 2026

Semana 1 (01,02,03,04,05 de junio de 2026)
Semana 2 (09,10,11,12 de junio de 2026)

- ✓ **Certificaciones de la prestación del servicio por parte de las Instituciones Educativas:** Normal Superior Claudina Múnera (1 folio), Encimadas (1 folio), Marino Gómez Estrada (1 folio), Viboral (1 folio), El Edén (1 folio), Rioarriba (1 folio), Liceo Claudina Múnera (1 folio), La Mermita (1 folio), San Antonio de Arma (1 folio), Roberto Peláez (1 folio).

Cordialmente,

OLGA SORANY JARAMILLO LOAIZA
R/L COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES “COOTRANSAGUADAS”

Email: cootrans-aguadas@outlook.com
Calle 7 n° 4-03, Teléfono: 3142655671
Aguadas-Caldas

COOPERATIVA DE TRANPORTADORES

COOTRANSAGUADAS

NIT:900.263.441-8

CUADRO DE SEGUIMIENTO SEMANAL DEL TRANSPORTE ESCOLAR DEL PERIODO CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO

ANEXO

TRANSPORTE ESCOLAR JUNIO						
Institución Educativa	**Ruta**	**Tipo de vehículo**	**Total estud./ ruta**	**Valor Unitario Ruta 2026**	**Cantidad días hábiles escolares**	**Valor Total Ruta**
Encimadas	Bodegas Viejas-Las Pavas-Santa Rosa-Miraflores-Cuatro Esquinas-Encimadas y viceversa.	Bus escalera.	22	$ 392.825	7	$ 2.749.775
	Arenillal-Encimadas y viceversa.	Campero.	21	$ 291.076	7	$ 2.037.532
	Puente Piedra-Encimadas y viceversa.	Campero.	17	$ 189.328	7	$ 1.325.296
	Bodegas Viejas-Santa Rita-La Mina-Santa Rosa-Tarcará parte alta y viceversa.	Campero.	23	$ 338.731	7	$ 2.371.117
La Mermita	Monterredondo-Pisamal-Pomo-San Martin-Mermita y viceversa.	Bus escalera.	62	$ 388.961	9	$ 3.500.649

Email: cootrans-aguadas@outlook.com
Calle 7 n° 4-03, Teléfono: 3142655671
Aguadas-Caldas

	Casa de la señora Herlinda Giraldo - Malabrigo- Tres esquinas- Guaco	Campero.	16	$ 301.600	9	$ 2.714.400
	El Diamante-Guaco-Patio Bonito-El Tirol-escuela Guaco	Campero.	20	$ 241.977	9	$ 2.177.793
	Coca de Huevo-Guaimaral y viceversa.	Campero.	16	$ 167.434	9	$ 1.506.906
Rioarriba	El Morro-Patio Bonito-Rioarriba y viceversa.	Campero.	29	$ 230.127	9	$ 2.071.143
	Nudillales-La Chorrera-Mesones-Tamboral-Rioarriba y viceversa.	Bus escalera.	85	$ 311.684	9	$ 2.805.156
	La Sierra-Tamboral-Rioarriba-El Limón.	Bus escalera.	22	$ 278.198	9	$ 2.503.782
	Chachafruto - Tamboral.	Campero.	20	$ 203.497	9	$ 1.831.473
San Antonio de Arma	Peñas Azules-Tierra Fría-Goteras-Arma y viceversa.	Bus escalera.	22	$ 216.376	8	$ 1.731.008
	El Jordán-Naranjal-La Clara-Arma y viceversa.	Campero.	13	$ 162.282	8	$ 1.298.256

	Aguadas-La Torre-Salineros-San Roque-Arma y viceversa.	Campero.	4	$ 165.876	8	$ 1.327.008
	Bocas-El Oro-La Lorena-Arma y viceversa.	Bus escalera.	38	$ 392.825	8	$ 3.142.600
	Villarás - Arma y viceversa.	Campero.	5	$ 298.140	8	$ 2.385.120
Viboral	Colorados-Viboral y viceversa. La Blanquita-Peñoles-San Pablo-Viboral y viceversa.	Bus escalera.	36 33	$ 338.731	9	$ 3.048.579
	La Castrillona-Viboral y viceversa. Terminal Hoyo Frio - Sorrento - Viboral y viceversa.	Campero.	12 15	$ 238.271	9	$ 2.144.439
El Edén	Pito-Coca de Huevo-Boquerón-Matecaña-Bareño- Leticia Alto del Carmelo-Alto de la Montaña--Casa del señor Elvar Bedoya-Leticia.	Bus escalera.	45	$ 270.470	9	$ 2.434.230
	San Antonio - El Morrón	Campero.	18	$ 208.000	9	$ 1.872.000

	Sector casa Roja- la curva	Jeep o campero.	13	$ 142.230	9	$ 1.280.070
Instituciones Educativas Urbanas	El Llano-Pore-Aguadas y viceversa.	1 camioneta y 1 jeep o campero.	21	$ 203.497	9	$ 1.831.473
	San Nicolás-El Edén-Aguadas y viceversa.	Bus escalera.	16	$ 203.497	9	$ 1.831.473
	La Zulia - La Zulia parte Alta -Aguadas y viceversa.	Campero.	10	$ 179.026	9	$ 1.611.234
	Guaimaral-Cañaveral-Aguadas y viceversa.	Campero.	4	$ 122.355	9	$ 1.101.195
				$ 6.477.014		$ 54.633.707

COOPERATIVA DE TRANPORTADORES

COOTRANSAGUADAS

NIT:900.263.441-8

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS- ANEXO





Email: cootrans-aguadas@outlook.com
Calle 7 n° 4-03, Teléfono: 3142655671
Aguadas-Caldas

COOPERATIVA DE TRANPORTADORES

COOTRANSAGUADAS

NIT:900.263.441-8





Email: cootrans-aguadas@outlook.com
Calle 7 n° 4-03, Teléfono: 3142655671
Aguadas-Caldas

COOPERATIVA DE TRANPORTADORES

COOTRANSAGUADAS

NIT:900.263.441-8





Email: cootrans-aguadas@outlook.com
Calle 7 n° 4-03, Teléfono: 3142655671
Aguadas-Caldas

COOPERATIVA DE TRANPORTADORES

COOTRANSAGUADAS

NIT:900.263.441-8





Email: cootrans-aguadas@outlook.com
Calle 7 n° 4-03, Teléfono: 3142655671
Aguadas-Caldas

COOPERATIVA DE TRANPORTADORES

COOTRANSAGUADAS

NIT:900.263.441-8





Email: cootrans-aguadas@outlook.com
Calle 7 n° 4-03, Teléfono: 3142655671
Aguadas-Caldas

COOPERATIVA DE TRANPORTADORES

COOTRANSAGUADAS

NIT:900.263.441-8





Email: cootrans-aguadas@outlook.com
Calle 7 n° 4-03, Teléfono: 3142655671
Aguadas-Caldas

COOPERATIVA DE TRANPORTADORES

COOTRANSAGUADAS

NIT:900.263.441-8





Email: cootrans-aguadas@outlook.com
Calle 7 n° 4-03, Teléfono: 3142655671
Aguadas-Caldas

COOPERATIVA DE TRANPORTADORES

COOTRANSAGUADAS

NIT:900.263.441-8





Email: cootrans-aguadas@outlook.com
Calle 7 n° 4-03, Teléfono: 3142655671
Aguadas-Caldas

COOPERATIVA DE TRANPORTADORES

COOTRANSAGUADAS

NIT:900.263.441-8





Email: cootrans-aguadas@outlook.com
Calle 7 n° 4-03, Teléfono: 3142655671
Aguadas-Caldas

Gobierno de CALDAS | Secretaría de EDUCACIÓN

Información asociada a los Vehículos

Registre en esta hoja la información de cada vehículo (ingrese un registro por ruta asociada) , en la hoja vehículo contrato, asocie el vehículo al contrato

Placa del vehículo	Municipio donde está matriculado el vehículo	Número de Estudiantes	Especifique la Ruta	Tipo de Vehículo	Número de Licencia de Tránsito	Fecha del Vencimiento de SOAT	Fecha de Vencimiento de Tecnomecanica	Fecha de Vencimiento Tarjeta de Operación	Fecha de Última Revisión Preventiva	Fecha de Último Mantenimiento	Modelo del vehículo	Fecha de Última Sustitución del Vehículo por Fallas	Fecha de Último Monitoreo Llanta
WAJ384	AGUADAS	22	Bodegas Viejas-Las Pavas-Santa Rosa-Miraflores-Cuatro Esquinas-Encimadas y viceversa.	Bus Escalera	10026746158	3/07/2026	18/11/2026	31/01/2028	9/05/2026	9/05/2026			9/05/2026
HFA196	AGUADAS	21	Arenillal-Encimadas y viceversa.	Campero	10032722307	19/11/2026	20/10/2026	31/01/2028	9/05/2026	9/05/2026			9/05/2026
KCB005	AGUADAS	17	Puente Piedra-Encimadas y viceversa.	Campero	10034174516	4/05/2027	10/08/2026	31/01/2028	9/05/2026	9/05/2026			9/05/2026
TIZ858	AGUADAS	23	Bodegas Viejas-Santa Rita-La Mina-Santa Rosa-Tarcará parte alta y viceversa.	Campero	10038997688	6/09/2026	19/01/2027	31/01/2028	9/05/2026	9/05/2026			9/05/2026
WFE086	AGUADAS	62	Monterredondo-Pisamal-Pomo-San Martin-Mermita y viceversa.	Bus Escalera	10003836297	2/07/2026	8/07/2026	31/01/2028	9/05/2026	9/05/2026			9/05/2026
VBU609	AGUADAS	16	Casa de la señora Herlinda Giraldo - Malabrigo- Tres esquinas- Guaco	Campero	10033211913	27/12/2026	4/12/2026	31/01/2028	9/05/2026	9/05/2026			9/05/2026
WGC155	AGUADAS	20	El Diamante-Guaco-Patio Bonito-El Tirol-escuela Guaco	Campero	10035791316	7/09/2026	10/06/2027	31/01/2028	9/05/2026	9/05/2026			9/05/2026
OAB435	AGUADAS	16	Coca de Huevo-Guaimaral y viceversa.	Campero	10037225279	3/06/2027	21/06/2026	31/01/2028	9/05/2026	9/05/2026			9/05/2026
HAE852	AGUADAS	29	El Morro-Patio Bonito-Rioarriba y viceversa.	Campero	10014769804	19/08/2026	22/01/2027	31/01/2028	9/05/2026	9/05/2026			9/05/2026
WHB864	AGUADAS	85	Nudillales-La Chorrera-Mesones-Tamboral-Rioarriba y viceversa.	Bus Escalera	10017466601	20/01/2027	7/10/2026	31/01/2028	9/05/2026	9/05/2026			9/05/2026
UIC920	AGUADAS	22	La Sierra-Tamboral-Rioarriba-El Limón.	Campero	10033513819	4/03/2027	15/02/2027	31/01/2028	9/05/2026	9/05/2026			9/05/2026
TAA288	AGUADAS	20	Chachafruto - Tamboral.	Bus Escalera	10005413917	18/06/2026	29/06/2026	31/01/2028	9/05/2026	9/05/2026			9/05/2026
WFE215	AGUADAS	22	Peñas Azules-Tierra Fría-Goteras-Arma y viceversa.	Bus Escalera	1000892368	11/08/2026	24/11/2026	31/01/2028	9/05/2026	9/05/2026			9/05/2026
UQA217	AGUADAS	13	El Jordán-Naranjal-La Clara-Arma y viceversa.	Campero	10033347797	23/10/2026	25/06/2026	31/01/2028	9/05/2026	9/05/2026			9/05/2026
WEJ481	AGUADAS	4	Aguadas-La Torre-Salineros-San Roque-Arma y viceversa.	Campero	10022013746	31/12/2026	19/05/2027	31/01/2028	9/05/2026	9/05/2026			9/05/2026
WGC055	AGUADAS	38	Bocas-El Oro-La Lorena-Arma y viceversa.	Bus Escalera	10024981421	2/01/2027	12/09/2026	31/01/2028	9/05/2026	9/05/2026			9/05/2026
VBU056	AGUADAS	5	Villarás - Arma y viceversa.	Campero	10033211599	10/10/2026	11/10/2026	31/01/2028	9/05/2026	9/05/2026			9/05/2026
TAE904	AGUADAS	36 33	Colorados-Viboral y viceversa. La Blanquita-Peñoles-San Pablo-Viboral y viceversa.	Bus Escalera	10024660144	5/05/2027	18/11/2026	31/01/2028	9/05/2026	9/05/2026			9/05/2026
WGC073	AGUADAS	12 15	La Castrillona-Viboral y viceversa. Terminal Hoyo Frio - Sorrento - Viboral y viceversa.	Campero	10031031909	7/02/2027	8/10/2026	31/01/2028	9/05/2026	9/05/2026			9/05/2026
WHA086	AGUADAS	45	Pito-Coca de Huevo-Boquerón-Matecaña-Bareño- Leticia Alto del Carmelo-Alto de la Montaña--Casa del señor Elvar Bedoya-Leticia.	Bus Escalera	10028555862	31/12/2026	4/09/2026	31/01/2028	9/05/2026	9/05/2026			9/05/2026
TKK229	AGUADAS	18	San Antonio - El Morrón	Campero	10034532705	7/05/2027	17/11/2026	31/01/2028	9/05/2026	9/05/2026			9/05/2026
XHB474	AGUADAS	13	Sector casa Roja- la curva	Campero	10037898423	20/02/2027	25/08/2026	31/01/2028	9/05/2026	9/05/2026			9/05/2026
UFJ333	AGUADAS	21	El Llano-Pore-Aguadas y viceversa.	Campero	10034851622	14/07/2026	14/07/2026	31/01/2028	9/05/2026	9/05/2026			9/05/2026
WAJ160	AGUADAS	16	San Nicolás-El Edén-Aguadas y viceversa.	Bus Escalera	10037479309	14/07/2026	7/12/2026	31/01/2028	9/05/2026	9/05/2026			9/05/2026
MAV035	AGUADAS	10	La Zulia - La Zulia parte Alta -Aguadas y viceversa.	Campero	10029421666	6/04/2027	20/11/2026	31/01/2028	9/05/2026	9/05/2026			9/05/2026
LDG412	AGUADAS	4	Guaimaral-Cañaveral-Aguadas y viceversa.	Campero	10033711536	9/08/2026	20/11/2026	31/01/2028	9/05/2026	9/05/2026			9/05/2026

Gobierno de CALDAS | Secretaría de EDUCACIÓN

Información de Conductores

Registre en esta hoja la información de cada conductor y relaciones en la hoja vehículo-contrato los vehículos que conduce

Tipo de Documento	Número de Documento	Nombres	Apellidos	Número Licencia de Conducción	Fecha de vencimiento de la licencia de conducción	Número de Licencia Conducción	¿Cuenta con capacitación en Protocolo de Seguridad?	¿Cuenta con Capacitación Transporte?
C.C..	75050722	EDIER	MURILLO GARCIA	75050722	21/06/2027	Público	Si	Si
C.C..	1055836912	JORGE ELIECER	OSORIO CARDONA	1055836912	16/05/2028	Público	No	Si
C.C..	75049416	EDILSON	MARIN OCAMPO	75049416	5/04/2027	Público	Si	Si
C.C..	75047142	GUILLERMO LEON	TOBON TABARES	75047142	22/06/2027	Público	Si	Si
C.C..	75050543	JORGE IVAN	LOPEZ VALENCIA	75050543	15/06/2027	Público	No	Si
C.C..	1055830968	YEIMI ALEXANDER	GRISALES MORALES	1055830968	27/08/2027	Público	Si	Si
C.C..	1055836363	JOHN ALEXANDER	GIRALDO ALZATE	1055836363	21/02/2027	Público	Si	Si
C.C..	1055837714	JUAN DAVID	LOPEZ QUINTERO	1055837714	2/10/2027	Público	Si	Si
C.C..	75050435	JORGE LUIS	REINOSA MUÑOZ	75050435	11/10/2027	Público	Si	Si
C.C..	1007709526	JUAN PABLO	DUQUE LOPEZ	1007709526	21/01/2028	Público	Si	Si
C.C..	75051743	WILLIAN ALBERTO	GAVIRIA MUÑOZ	75051743	26/02/2028	Público	Si	Si
C.C..	75050501	JOHN JAIRO	ARIAS ORREGO	75050501	25/03/2028	Público	Si	Si
C.C..	1055832684	ANDRES MAURICIO	SANCHEZ GALLEGO	1055832684	14/03/2028	Público	No	Si
C.C..	75051797	LEONEL ANTONIO	GOMEZ GOMEZ	75051797	25/03/2028	Público	Si	Si
C.C..	75046572	HUMBERTO	MARIN OCAMPO	75046572	29/06/2026	Público	Si	Si
C.C..	75051437	JAVIER	GAVIRIA MUÑOZ	75051437	12/08/2026	Público	Si	Si
C.C..	98631873	LUIS DELIO	GALVIS FRANCO	98631873	4/10/2026	Público	Si	Si
C.C..	4339248	HERNAN DARIO	GARCIA MEDINA	4339248	25/10/2028	Público	No	Si
C.C..	1007709115	WILMAR FERNEY	ARIAS CANDAMIL	1007709115	22/08/2028	Público	No	Si
C.C..	75051764	JHON FREDY	LEON HENAO	75051764	6/08/2028	Público	No	Si
C.C..	75051059	JAIME ANDRES	VALENCIA OSPINA	75051059	8/10/2027	Público	No	Si
C.C..	1060269176	GUSTAVO ADOLFO	AGUIRRE GIRALDO	1060269176	16/10/2028	Público	No	Si
C.C..	1055832585	JUAN CAMILO	CANDAMIL VALENCIA	1055832585	17/09/2028	Público	No	Si
C.C..	75050277	RAUL ANTONIO	ORREGO GOMEZ	75050277	7/03/2029	Público	No	Si
C.C..	4339236	LIBARDO	ARIAS DAVILA	4339236	6/04/2029	Público	No	Si
C.C..	1007346655	JHON HEIDER	BLANDON GARCIA	1007346655	14/09/2027	Público	No	Si

Arma, Aguadas, 03 de junio de 2026 Profesional
DANIELA FLÓREZ GRISALES
Secretaria de Educación
Alcaldía Municipal Aguadas
Caldas

Asunto: Modificación del servicio de transporte escolar 9 de junio de 2026

Cordial saludo.

Deseando que se encuentre muy bien, me permito informar que en días anteriores se había solicitado cancelar el servicio de transporte escolar el día jueves 4 de junio de 2026 ya que la Institución Educativa tenía programada una jornada de Conversatorio Pedagógico y Capacitación en Planes de Estudio, orientada por la Dra. Clarivel Rojas Ramos, Directora de Núcleo Educativo de la Unidad de Calidad, sin embargo, hace poco se nos notica que esta capacitación fue reprogramada para el jueves 9 de junio. Por tal motivo de manera comedida les solicitamos puedan notificar a las correspondientes rutas que el día de mañana 4 de junio se tendrán clases según horario establecido y requerimos de las rutas contratadas por su parte.

Debido al aplazamiento de esta actividad para el día 9 de junio de 2026, se solicita cancelar el servicio de transporte escolar programado para el 4 de junio y trasladarlo para el 9 de junio de 2026, con el fin de garantizar el desplazamiento de los docentes participantes. No se va hacer uso de rutas.

Las rutas correspondientes son:

Bocas – El Oro – La Lorena – Arma y viceversa.
Peñas Azules – Tierra Fría – Goteras – Arma y viceversa.
Canadá – Salineros – San Roque – Arma y viceversa.
El Jordán – Naranjal – La Clara – Arma y viceversa.
Villarás – Arma y viceversa.

Nota: El servicio de transporte correspondiente al 10 de junio de 2026 se mantiene sin modificaciones, de acuerdo con la programación establecida.

Envío para su conocimiento y fines pertinentes.

Dayhanna Fernanda Garzóncantor
Rector

Juan Pablo Chaverra Jaramillo
Coordinador Académico

3145114000
iesanantoniodearma@sedcaldas.gov.co
Barrio caja agraria

Oficio 017-06

Aguadas, 9 de junio de 2026

Señores

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
ALCALDÍA DE AGUADAS

COOPERATIVA COOTRANSAGUADAS
Despacho

REF: desistimiento servicio transporte 11 de junio.

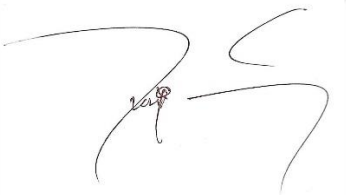
Atento saludo.

De acuerdo a lo previsto en nuestra planeación institucional, el jueves 11 de junio del presente año corresponde a nuestro equipo asistir a Consejo Académico, socialización y análisis de resultados obtenidos por los estudiantes.

Por lo arriba explicado, se hace necesario licenciar a la totalidad del estudiantado de nuestras siete sedes y, por ende, DESISTIR por ese día del servicio de transporte que se les presta.

En consecuencia, solicito el no reporte de la prestación del servicio de transporte escolar a la entidad contratante.

Cordialmente,



AMÍLCAR CUESTA TORRES
Rector IE ENCIMADAS

Oficio 018-06

Aguadas, 10 de junio de 2026

Señores

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
ALCALDÍA DE AGUADAS

COOPERATIVA COOTRANSAGUADAS
Despacho

REF: desistimiento servicio transporte 12 de junio.

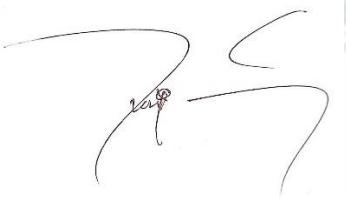
Atento saludo.

Como parte de las actividades misionales de nuestra institución educativa, se tiene programada una jornada de actualización pedagógica durante el día viernes 12 de junio del presente.

Adicionalmente, las condiciones climáticas han afectado enormemente las condiciones de transitabilidad en las vías interveredales que conectan la población estudiantil y, por consiguiente, su llegada a las sedes educativas.

En consecuencia, solicito el no reporte de la prestación del servicio de transporte escolar a la entidad contratante durante el 12 de junio de 2026.

Cordialmente,



AMÍLCAR CUESTA TORRES
Rector IE ENCIMADAS

SE-700- 298

Aguadas, Caldas 02 de junio de 2026

ALCALDÍA MUNICIPAL DE AGUADAS
RADICADO
NÚMERO 0463
FECHA 02-06-2026
HORA 12:20 pm
Recibe Gloria García

PROFESIONAL:
OLGA SORANY LOAIZA JARAMILLO
Representante Legal
Cooperativa de Transportadores de Aguadas
COOTRANSAGUADAS
NIT 900.263:441-8
Calle 7 Nro. 4-03
Aguadas, Caldas

ASUNTO: No requerimiento del Servicio de Transporte escolar durante el período de receso escolar en fechas específicas.

Cordial saludo,

De conformidad con el calendario académico establecido para las Instituciones Educativas del Municipio de Aguadas-Caldas para la vigencia 2026, nos permitimos informar que, con ocasión del **período de receso escolar** comprendido entre el **15 de junio y el 05 de julio de 2026**, no se requerirá la prestación del servicio de transporte escolar para las rutas asignadas a las diez (10) Instituciones Educativas del municipio, toda vez que durante dicho período los estudiantes no desarrollarán actividades académicas.

Las actividades académicas y, en consecuencia, la prestación del servicio de transporte escolar, **se reanudarán a partir del día 06 de julio de 2026**, de conformidad con el calendario escolar vigente.

Agradecemos realizar las previsiones administrativas, logísticas y operativas correspondientes, de acuerdo con las condiciones contractuales vigentes y el calendario escolar establecido.

Cordialmente,

DANIELA FLÓREZ GRISALES
Secretaria de Educación

Elaboró:	Camilo Torres		02/06-2026
Revisó:	Daniela Flórez Grisales		02/06/2026
Aprobó:	Daniela Flórez Grisales		02/06/2026

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma

CERTIFICACIÓN TRANSPORTE ESCOLAR

EL SUSCRIT@ RECTOR@ DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANTONIO DE ARMA

CERTIFICA

Que la **COOPERATIVA COOTRANSAGUADAS,** con NIT: **900263441-8**, prestó el servicio de transporte escolar para la Institución Educativa San Antonio de Arma conforme a la siguiente relación:

RUTA	CANTIDAD DE ESTUDIANTES BENEFICIADOS POR RUTA	DIAS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DURANTE EL MES JUNIO	TOTAL DE DIAS PRESTADOS
Bocas - El Oro - La Lorena-Arma y viceversa.	38 Estudiantes	01, 02, 03, 04, 05,10, 11, 12,	8 días
Peñas Azules - Tierra Fría – Goteras - Arma y viceversa.	22 Estudiantes	01, 02, 03, 04, 05,10, 11, 12,	8 días
Canada - Salineros - San Roque - Arma y viceversa.	4 Estudiantes	01, 02, 03, 04, 05,10, 11, 12,	8 días
El Jordán – Naranjal - La Clara - Arma y viceversa.	13 Estudiantes	01, 02, 03, 04, 05,10, 11, 12,	8 días
Los Rebeldes - Villarás Arma y Viceversa	5 Estudiantes	01, 02, 03, 04, 05,10, 11, 12,	8 días

Se expide a solicitud del interesado, en Arma – Aguadas, a los 18 días del mes de junio de 2026

Dayhanna Fernanda Garzón Cantor
Rectora

3145114000
iesanantoniodearma@sedcaldas.gov.co
Barrio caja agraria

INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL EDÉN

Aguadas Caldas

REGISTRO DE TRANSPORTE ESCOLAR

El suscrito rector de la Institución Educativa El Edén, mediante el principio de concurrencia y para dar cumplimiento al literal (i) del artículo 25 del Decreto 1860 de 1994,

INFORMA

Que la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE AGUADAS, con NIT: 900.263.441-8, prestó el servicio de transporte escolar para la Institución Educativa EL EDÉN conforme a la siguiente relación:

RUTA	CANTIDAD DE ESTUDIANTES BENEFICIADOS POR RUTA	DÍAS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DURANTE EL MES DE JUNIO	TOTAL DE DÍAS PRESTADOS
1 Pito - Coca de Huevo –Boquerón - Matecaña- Bareño- Sector La Curva- Los Charcos (Sector los Tanques) Leticia – Alto de la Montaña (Casa del señor Elbar Bedoya Giraldo)– Alto del Carmelo - Leticia.	45	1,2,3,4,5, 9, 10, 11, y 12	9 (nueve)
2. Sector Casa Roja-La Curva-Casa Roja	13	1,2,3,4,5, 9, 10, 11, y 12	9 (nueve)
3. San Antonio- El Morrón- San Antonio	17	1,2,3,4,5, 9, 10, 11, y 12	9 (nueve)

FREDY GUILLERMO MUÑOZ RAMÍREZ
Rector

CERTIFICACIÓN TRANSPORTE ESCOLAR

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ENCIMADAS

CERTIFICA

Que la **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES COOTRANSAGUADAS,** con NIT: **900.263.441-8**, prestó el servicio de transporte escolar para la Institución Educativa Encimadas, conforme a la siguiente relación:

RUTA	CANTIDAD DE ESTUDIANTES BENEFICIADOS POR RUTA	DIAS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DURANTE EL MES DE JUNIO	TOTAL DE DIAS PRESTADOS
Bodegas Viejas-Las Pavas-Santa Rosa-Miraflores-Cuatro Esquinas-Encimadas y viceversa.	22 Estudiantes	1-2-3-4-5-9-10	7
Arenillal-Encimadas y viceversa.	21 Estudiantes	1-2-3-4-5-9-10	7
Puente Piedra – Encimadas y viceversa.	17 Estudiantes	1-2-3-4-5-9-10	7
Bodegas Viejas-Santa Rita-La Mina-Santa Rosa-Tarcará parte alta y viceversa.	23 Estudiantes	1-2-3-4-5-9-10	7

Dado en Aguadas Caldas a los 17 días del mes de junio del año 2026.

AMILCAR CUESTA TORRES
RECTOR

CERTIFICACIÓN TRANSPORTE ESCOLAR

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO "CLAUDINA MÚNERA"

CERTIFICA:

Que la **Cooperativa de Transportadores de Aguadas COOTRANSAGUADAS,** con NIT: 9002634418, prestó el servicio de transporte escolar para la Institución Educativa Liceo "Claudina Múnera" conforme a la siguiente relación:

RUTA	CANTIDAD DE ESTUDIANTES BENEFICIADOS POR RUTA	DIAS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DURANTE EL MES DE JUNIO	TOTAL DE DIAS PRESTADOS
La Zulia - Aguadas	7 estudiantes	1, 2, 3, 4, 5, 9, 10, 11.	8 días
Pore - Aguadas	2 estudiantes	1, 2, 3, 4, 5, 9, 10, 11.	8 días
Pito - Aguadas	1 estudiante	1, 2, 3, 4, 5, 9, 10, 11.	8 días

Dado en Aguadas, Caldas, a los 18 días del mes de junio del año 2026.

EDGAR ALBERTO HERNÁNDEZ BLANDÓN
Rector

CERTIFICACIÓN TRANSPORTE ESCOLAR

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARINO GOMEZ ESTRADA

CERTIFICA

Que la Cooperativa Coootransaguadas, NIT:900.263.441-8, prestó el servicio de transporte escolar para la Institución Educativa Marino Gómez Estrada conforme a la siguiente relación:

RUTA	CANTIDAD DE ESTUDIANTES BENEFICIADOS POR RUTA	DIAS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DURANTE EL MES DE JUNIO	TOTAL DE DIAS PRESTADOS
EL LLANO PORE GUAIMARAL	1 Estudiantes 2 Estudiante 1 Estudiante	1-2-3-4-5 9-10-11-12	9 dias
EL EDEN PITO (La Cumbre)	3 Estudiante 2 Estudiante	1-2-3-4-5 9-10-11-12	9 dias

Dado en Aguadas (Caldas) a los 16 días del mes de junio del año 2026.

Julian Andres Alvarez Osorio

JULIAN ANDRES ALVAREZ OSORIO
C.C. 1.055.835.177
Rector

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
LA MERMITA
Aguadas - Caldas
Resolución de Fusión 000712 de marzo 25 de 2003
Resolución de Aprobación de Estudios desde nivel Preescolar hasta la Media
Nº 2495-6 de junio 04/2025 Nit: 810005240-2 DANE 217013000742

CERTIFICACION TRANSPORTE ESCOLAR RURAL 2026

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA MERMITA

DEL MUNICIPIO DE AGUADAS

CERTIFICA

Que la empresa Cootransaguadas con NIT 900623441-8 prestó el servicio de transporte escolar para la Institución Educativa La Mermita de Aguadas en el mes de **JUNIO** conforme a la siguiente relación:

RUTA	CANTIDAD DE ESTUDIANTES BENEFICIADOS POR RUTA	DIAS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DURANTE EL MES DE JUNIO	TOTAL, DE DIAS PRESTADOS
Monterredondo, Pisamal, Pomo, San Martin, Mermita y viceversa.	62 estudiantes	1,2,3,4,5,9,10,11,12	9
Coca de Huevo, Guaimaral y Viceversa	16 estudiantes	1,2,3,4,5,9,10,11,12	9
Casa de la señora Herlinda Giraldo, Malabrigo, tres esquinas, Guaco.	16 estudiantes	1,2,3,4,5,9,10,11,12	9
El Diamante, Guaco, Patio Bonito, La Mesa, El Tirol, Escuela Guaco	20 estudiantes	1,2,3,4,5,9,10,11,12	9

Dado en Aguadas a los 16 días del mes de junio de 2026.

Fabio Armando Tautiva Agudelo
c.c 3171321
Rector

ESCUELA NORMAL SUPERIOR
CLAUDINA MÚNERA
AGUADAS CALDAS

El suscrito Rector de la Escuela Normal Superior "Claudina Múnera" de Aguadas, Caldas, plantel Oficial (Con Inscripción ante Secretaría de Educación N° 1013030006), aprobado desde el Preescolar hasta el Programa de Formación Complementaria de Educadores por Resoluciones Nº 2141 del 6 de marzo de 2019, del Ministerio de Educación Nacional, Resolución N° 1280 del 24 de marzo de 2026, de la Secretaría de Educación Departamental, Implementación Jornada Única Resolución 8299-6 de Septiembre 8 de 2015.

CERTIFICA

Que los estudiantes que a continuación se relacionan de Institución Educativa Escuela Normal Superior "Claudina Múnera" del municipio de Aguadas, hicieron uso del servicio del Transporte escolar, que presta la cooperativa COTRANSAGUADAS, con NIT 900263441-8

RUTA	CANTIDAD DE ESTUDIANTES BENEFICIADOS POR RUTA	DIAS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DURANTE EL MES DE JUNIO	TOTAL DE DIAS
El llano – Pore - Aguadas	**9 estudiantes** Yeison Estiven Cardona Giraldo Jorge Andrés Sánchez Gallego Laura Camila Acevedo Grisales María Fernanda Acevedo Loaiza Sofia Dahiana Quintero Giraldo Leidy Liliana Gallego Franco Sofía Grisales Gallego Esteban Andrés Arias Ramírez Maicol Estiven Franco Gallego	1,2,3,4,5,9,10,11 y 12	9
La Zulia parte alta - Aguadas	**3 estudiantes** Daniela Acevedo Alzate Estefanía Martínez Henao Rubén Dario Nieto López	1,2,3,4,5,9,10,11 y 12	9
Guaimaral – Cañaveral - Aguadas	**1 estudiante** Deiver Vicente Capote Silvera	1,2,3,4,5,9,10,11 y 12	9

Dado en Aguadas Caldas a los diecisiete (17) días del mes de junio del año dos mil veintiséis 2026.

OSCAR MARIO GRISALES LOPEZ
Rector

Institución Educativa Roberto Peláez
Resolución de Aprobación de Estudios N° 0913 de Marzo 03 de 2011
Resolución 2644-6 del 05 de abril de 2017 Jornada Única, SedCaldas
NIT 800242668-1 Registro DANE 117013001086 – Registro Educación: 1013030001
Aguadas- Caldas
"NO ES PARA LA ESCUELA SINO PARA LA VIDA

CERTIFICACIÓN TRANSPORTE ESCOLAR

EL SUSCRITA RECTORA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ROBERTO PELÁEZ

CERTIFICA

Que la Cooperativa de transportadores de Aguadas, COOTRANSAGUADAS, con NIT: 900263441, prestó el servicio de transporte escolar para la Institución Educativa Roberto Peláez conforme a la siguiente relación:

RUTA	CANTIDAD DE ESTUDIANTES BENEFICIADOS POR RUTA	DIAS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DURANTE EL MES DE JUNIO	TOTAL, DE DIAS PRESTADOS
La Zulia - Aguadas y viceversa.	3 estudiantes.	1 – 2 – 3 – 4 – 5 – 9 – 10 - 11 - 12	9 días
Pore – Aguadas y viceversa.	7 estudiantes	1 – 2 – 3 – 4 – 5 – 9 – 10 - 11 - 12	9 días
El Edén – Aguadas y viceversa.	10 estudiantes	1 – 2 – 3 – 4 – 5 – 9 – 10 - 11 - 12	9 días

Dado en Aguadas Caldas el 18 de JUNIO del año 2026.

ANGELA CRISTINA FRANCO MARTÍNEZ
RECTORA

CERTIFICACIÓN TRANSPORTE ESCOLAR

LA SUSCRITA RECTORA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA VIBORAL

CERTIFICA

Que los estudiantes de la Institución Educativa **VIBORAL** hicieron uso del transporte escolar conforme a la siguiente relación:

RUTA	CANTIDAD DE ESTUDIANTES BENEFICIADOS POR RUTA	DIAS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DURANTE EL MES *DE* JUNIO	TOTAL DE DIAS PRESTADOS
Colorados – Viboral y viceversa.	35 Estudiantes	1,2,3,4,5,9,10,11,12	9 días
La Blanquita- San Pablo-Peñoles-Viboral y viceversa	35 Estudiantes	1,2,3,4,5,9,10,11,12	9 días
Hoyo Frio Viboral y viceversa	11 Estudiantes	1,2,3,4,5,9,10,11,12	9 días
La Castrillona-Viboral y viceversa	12 Estudiantes	1,2,3,4,5,9,10,11,12	9 días

Dado en Aguadas Caldas a los 18 días del mes de junio del año 2026.

Atentamente,

ELSY OMAIRA CUASPA YEPEZ
Rectora.

SE-700- 298

Aguadas, Caldas 02 de junio de 2026

ALCALDÍA MUNICIPAL DE AGUADAS
RADICADO
NÚMERO 0463
FECHA 02-06-2026
HORA 12:20 pm
Recibe Gloria García

PROFESIONAL:
OLGA SORANY LOAIZA JARAMILLO
Representante Legal
Cooperativa de Transportadores de Aguadas
COOTRANSAGUADAS
NIT 900.263:441-8
Calle 7 Nro. 4-03
Aguadas, Caldas

ASUNTO: No requerimiento del Servicio de Transporte escolar durante el período de receso escolar en fechas específicas.

Cordial saludo,

De conformidad con el calendario académico establecido para las Instituciones Educativas del Municipio de Aguadas-Caldas para la vigencia 2026, nos permitimos informar que, con ocasión del **período de receso escolar** comprendido entre el **15 de junio y el 05 de julio de 2026**, no se requerirá la prestación del servicio de transporte escolar para las rutas asignadas a las diez (10) Instituciones Educativas del municipio, toda vez que durante dicho período los estudiantes no desarrollarán actividades académicas.

Las actividades académicas y, en consecuencia, la prestación del servicio de transporte escolar, **se reanudarán a partir del día 06 de julio de 2026**, de conformidad con el calendario escolar vigente.

Agradecemos realizar las previsiones administrativas, logísticas y operativas correspondientes, de acuerdo con las condiciones contractuales vigentes y el calendario escolar establecido.

Cordialmente,

DANIELA FLÓREZ GRISALES
Secretaria de Educación

Elaboró:	Camilo Torres		02/06-2026
Revisó:	Daniela Flórez Grisales		02/06/2026
Aprobó:	Daniela Flórez Grisales		02/06/2026

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma